

^a
V. Excmo. Sr.

Aldea de la Ribera

mi othor. J. p. t. n. e. r. e. d. n. o. r.

Handwritten signature and flourish
Momo. J. p. t. n. e. r. e. d. n. o. r.

Handwritten signature
V. J. p. t. n. e. r. e. d. n. o. r.

Handwritten signature
Momo. J. p. t. n. e. r. e. d. n. o. r.

Alcarravilla Rivera



Rivera

~~Para de pa... de oficio...~~
**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

Laurenti m.

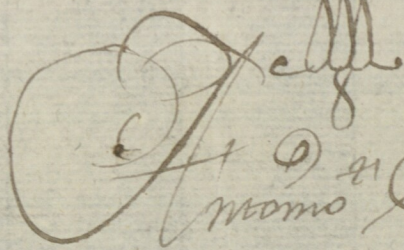
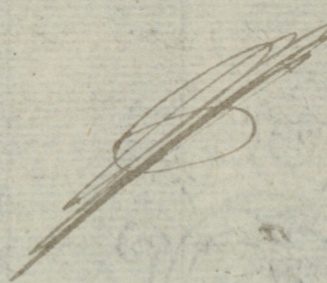
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ. ~~Diez~~ *Diez*

VALGA POR EL REYNADO DEL SR. DON FERNANDO VII.

Antonió Esteban ^{no} *escriba de su Mag^d Publico*
del numero desta Real Audiencia de la Rivera y Secre
tario del Ayuntam. de la misma; Testifico fago fe y Verdadero
testimonio alos S. que el presente dizen como; Haviendo deci
bido los que fueron de Just. de esta misma y la Constitucion
Real de la Monarquia Española fue por mi Publicada en el
dia veinte y tres de Agosto del año proximo pasado de mil
ochocientos, en el siguiente veinte y quatro por el cura Pa
roco con asistencia de la misma Just. su Ayuntam. y Secing
de esta expresada se leyó en la Iglesia y Todos la Misa so
lemne y todo lo demas que prebiente la misma Real Consti
tucion de todo lo qual se remitió testimonio como se man
dara y dixisio al Poder del S. Auditor de Guerra D. Ma
nuel de Echeverria: In virtud de la qual en el presente
año se ha formalizado y Jurado en debida forma el Hon
orab. de Just. e Individuos del mismo Ayuntam. Constitu
cional en el dia primero y Segundo de este corriente mes
de la fha en cuya Posesion se allan exerciendo la Jurisdic
cion y demas funciones establecidas por la mencionada
Real Constitucion: En fe de ello y a consecuencia de
cuenta orden con fha treinta y uno del anterior
mes de Diciembre de dho año expedida por el S. Marqués
de Copepa para los fines y efectos condebientes y co

Expedido en...

municada adhos S. de Just.^a actuales y de Pedim.^{to} de
estos ver doy el presente testimonio que signo y
firmo en esta Ista. de Mexaca. de la Riv. a seis de
Febrero del mil ochoc.^{to} y siete años = testado = de esta. =
no vale _____


Don Juan de los Rios



Mexaca de la Nueva